

REAPERTURA DE CONSULTAS PRESENCIALES

11 de mayo de 2020

Debido a la Resolución SLT/983/2020 de 8 de mayo por la que se adoptan nuevas medidas organizativas en relación con los centros, servicios y establecimientos sanitarios de titularidad privada de Régimen ambulatorio, al marco del Proceso de evolución de la situación epidemiológica, se puede retomar la actividad asistencial de carácter programado de manera escalonada, de acuerdo con el criterio profesional y priorizando la atención de las Consultas. Esta reanudación de actividad se hará teniendo en cuenta los protocolos aprobados por las Autoridades Sanitarias con CRITERIOS de Evidencia Científica y Estrategias de Salud Pública.



Uso obligatorio de mascarilla

El uso de mascarilla es **OBLIGATORIO** a la entrada al centro, salas de espera y dentro de las consultas médicas.



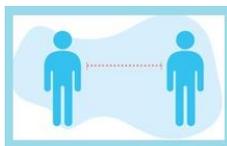
Acudir a la hora asignada

Rogamos puntualidad. Se recomienda llegar a la hora programada. Llegar con demasiada antelación puede dar resultado a una acumulación en las salas de espera.



Acudir solo. Si es menor o dependiente, con un único acompañante

Se recomienda que solo asista la persona que tiene la cita programada exceptuando a menores o personas dependientes.



Para mantener las distancias de seguridad, puede que tenga que esperarse fuera de la consulta



NO acuda si tiene tos o fiebre.

Si tiene tos, fiebre o cualquier síntoma de COVID-19 no acuda a la consulta, podrá optar en este caso a realizar una consulta telemática.